



## **GRADO DE ESTUDIOS EN ASIA ORIENTAL**

### **Perfil de Ingreso recomendado**

No se exige ninguna formación previa específica para el ingreso en el Grado en Estudios de Asia Oriental adicional a los requisitos incluidos en la modalidad de acceso utilizada. No obstante, es recomendable que la formación del alumno sea de perfil de Artes y Humanidades y/o Ciencias Sociales y Jurídicas (R. D. 1467/2007, BOE del 6 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas) y que posea conocimientos de Historia, Geografía, Literatura, Filosofía, Idiomas, Economía, entre otros, de nivel de segundo de bachillerato.

Por otra parte, cualidades tales como el compromiso social y ético, la capacidad para las relaciones interpersonales, la capacidad de análisis y trabajo en equipo, la competencia en resolución de problemas y toma de decisiones, la constancia en el trabajo, la capacidad de adaptación a nuevas técnicas, la curiosidad científica, la capacidad de observación, el interés por el conocimiento son adecuadas como perfil personal del estudiante de este título de Grado, aunque no son imprescindibles, ni su ausencia supone hándicap alguno para el ingreso. Más aún, la adquisición de las competencias y contenidos incluidos en el título favorecerá la adquisición de dichas cualidades.

### **Perfil profesional**

La configuración de Asia Oriental como área geopolítica influyente en el nuevo contexto de mundialización cultural y globalización económica constituye ya una realidad ineludible y, más aún, una oportunidad que Andalucía ni quiere ni debe desconocer. Existe en nuestra sociedad una demanda por un mayor conocimiento, tanto académico como científico, de Asia Oriental que se fundamenta en el mayor protagonismo que dicha región ha adquirido en un nuevo marco internacional multipolar. El Grado de Estudios en Asia Oriental pretende responder a esta demanda mediante la formación de profesionales con competencias específicas para las relaciones culturales, lingüísticas, políticas y económicas con dichos países desde un enfoque multidisciplinar, en la lógica de la sociedad del conocimiento y del desarrollo frente a los retos planteados por las nuevas áreas y mercados emergentes.



Estas nuevas realidades suscitan la necesidad de contar con profesionales capacitados en las relaciones con China, Japón y Corea en todos los ámbitos demandados (comercio, economía, relaciones internacionales, diplomacia, intercambio cultural, medio ambiente, ciencia e innovación). En este sentido, resultan fundamentales los siguientes perfiles profesionales como justificantes del grado propuesto:

- Agente intermediario en las relaciones entre personas de Andalucía y Asia y entre entidades públicas y privadas de los países implicados.
- Formalizar análisis de países asiáticos a petición de las instituciones o empresas (asesoramiento en los ámbitos de políticas de promoción cultural, turística, lingüística, educativa, industrial o comercial).
- Trabajo, asesoramiento y colaboración en empresas que deseen instalarse o ya estén instaladas en China, Japón o Corea, así como con fundaciones, organismos e instituciones ya presentes en Asia Oriental o Andalucía (por ej. Agencias Oficiales de Turismo, “Institutos Cervantes” en Asia o “Institutos Confucio” en España).
- Promover las relaciones y la integración entre personas de Asia Oriental y la UE, España y Andalucía.
- Docencia e investigación en el ámbito de los estudios asiáticos y humanísticos.
- Asesoramiento y colaboración en el ámbito del mundo de la cultura (museos, fundaciones privadas, etc.) de la educación (Enseñanza, Universidades, Centros de Investigación, etc.) y de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, plataformas digitales, etc.) que requieran conocimientos específicos sobre mundo asiático.